



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- ÍNDICE.-

Tema	Página
Expediente N° 5253-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre ordenanza Tarifaria Período 2020.	02
Expediente N° 5276-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre modificación Ordenanza Fiscal N° 5585.	02
Expediente N.º 5279-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre Tasa Gestión Integral Residuos Urbanos.	02
Expediente N° 5774-J-19 Jefatura de Gabinete y Gobierno S/ Actualización de tarifa de transporte urbano de pasajero 2020	03
Expediente N° 30292-C-19 Concejales Luciano Ruiz y Zulma Romero. Sobre Beneplácito por la Resolución de ANSES por el beneficio del plus que se le otorga a jubilados de zona austral que cobran la mínima.	13



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Apertura de la Sesión.-

- En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los seis días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte, siendo las 09:30 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria 1/20, la que fuera convocada por Resolución de Presidencia 302/19.

Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

- Izamiento del Pabellón Nacional.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Invito al Señor Concejal Dalinger, Walter a izar el Pabellón Nacional; a la Señora Concejala Cullumilla, Silbana a izar el Pabellón Provincial, y a los demás Señores Concejales, Concejales y público presente a ponerse de pié.

- Así se hace.
(Aplausos).

- Espacio dedicado a Homenajes.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Corresponde el espacio dedicado a Homenajes.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias, Señora Presidenta.

En el día de ayer se cumplieron siete años del fallecimiento de quien fuera intendente, Jorge Ferreira.

En tres oportunidades él estuvo al frente de nuestro municipio, así que quiero recordarlo a Jorge, un abrazo a su familia, ex compañeros de trabajo correligionarios.

Esta sala lleva su nombre.

Hasta hace un tiempito nos acompañaba su hija, acá en el Concejo Deliberante. Así que nuestro reconocimiento desde esta banca al ex Intendente, Jorge Ferreira.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejala.

Hacemos adhesión al saludo y las palabras de la Concejala Cullumilla.

- Orden del Día.-

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) – Iniciamos el Orden del Día.

Pasamos al tratamiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día.

Expediente N° 5253-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre ordenanza Tarifaria Período 2020.

Expediente N° 5276-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre modificación Ordenanza Fiscal N° 5585.

Expediente N° 5279-S-19. Subsecretaría de Hacienda. Sobre Tasa Gestión Integral Residuos Urbanos.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Estos son proyectos que tienen tratamiento en doble vuelta, y que fueron publicados en el Boletín Oficial N° 12/46 del 20 de diciembre de 2019.

En consideración.

Pasamos a votar los proyectos en general y en particular.

Señores Concejales, Señoras Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día. Expediente N° 5774-J-19. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Sobre actualización de tarifa de transporte urbano de pasajero 2020.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen por mayoría y minoría de la Comisión de Gobierno.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - **DICTAMEN N° 152/19 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL:** *La Comisión de Gobierno, en reunión del día 30 de diciembre del 2019, dictamina en mayoría: Aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de ordenanza obrante de fs. 36 a 38, que fija el valor del boleto de transporte público urbano de pasajeros de acuerdo a los siguientes montos:*

- a) Boleto único \$ 34
- b) Boleto educativo de sábados a domingos (Ord. N° 7888) \$ 8,50

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

*Conc. Pedro Sánchez
Vocal Titular
Comisión de Gobierno*

*Conc. Roberta Scavo
Vocal Titular
Comisión de Gobierno*

*Conc. Walter Dalinger
Presidente
Comisión de Gobierno*

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias, Señora Presidenta.

Para adjuntar al expediente el pedido que se ha hecho a los senadores de nuestra provincia. Si bien algunos han estado este fin de semana, sobre todo los que tienen que ver con el gobierno nacional, en nuestra provincia, muy cerquita, en Las Grutas. Lamentablemente no se hicieron eco del pedido que tenemos con respecto a la quita de subsidios. Ellos sabían perfectamente que el 31 de diciembre caían los subsidios. De hecho pasó en el 2018, cuando se trabajaba el presupuesto para 2019, donde el Senador Miguel Angel Picheto hizo incluir en el presupuesto 2019 un porcentaje más alto para las provincias y los municipios.

En este caso no pasó. El Frente de Todos tiene dos senadores que representan a Río Negro y, lamentablemente, desconocieron lo que nos está pasando, no solamente en Viedma, sino en toda la provincia, donde son los Municipios y los Concejos Deliberantes quienes toman estas decisiones.

Convengamos que la senadora Silvina GARCÍA Larraburu ya viene de un mandato anterior y el senador Martín Doñate ya era diputado del Frente de Todos. En Nación desconocen totalmente lo que pasa en la Provincia de Río Negro. Así que el pedido es una nota para cada senador, para que se adjunte al expediente. Que se tramite, no a ciento ochenta días, tiene que ser de manera inmediata, porque la resolución 422 de 2012 se mantuvo presente durante todos los años del kirchnerismo, y debe haber sido tan buena la resolución 422 de 2012 que el macrismo la mantuvo durante estos cuatro años.

Así que el pedido es para que se adjunte al expediente el pedido que hemos hecho estos días para que se pongan a trabajar inmediatamente en lo que nos está pasando hoy en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejala.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.

Tuvimos la suerte de estar con el senador Doñate el fin de semana, que estuvo trabajando arduamente en Las Grutas, colaborando, entre otras cosas, haciendo que los aviones hidrantes de Nación se hagan presentes para ayudar a apagar el fuego, que por poco no ocurre una tragedia. En la zona de Piedras Coloradas se alcanzaron a quemar algunas casas.

¿Cómo llegamos hasta acá? Porque hubo un gobierno nacional que quitó los subsidios. El gobierno de Mauricio Macri quitó los subsidios con la connivencia de gobierno provinciales, como el gobierno de Juntos Somos Río Negro, con el aval del actual senador de Juntos Somos Río Negro, Alberto Weretilnek, que viajó presuroso a Buenos Aires a sacarse la foto. No tenía parlamentarios nacionales en esa oportunidad, pero sí viajó presuroso a fotografiarse con Marcos Peña, Jefe de Gabinete, a avalar el pacto fiscal y a avalar la quita de subsidios.

No puedo, hoy, obviar que el actual Intendente de la Municipalidad de Viedma, Pedro Pesatti, era el Vicegobernador de la provincia. Y en el Parlamento rionegrino el oficialismo provincial calló, fundamentalmente su máxima autoridad, que es el Gobernador. Y, como dice el dicho popular, "quien calla, otorga".

Hace unos años atrás calló, otorgó y nos entregó Pesatti. Junto con Juntos Somos Río Negro y su Gobernador Alberto Weretilnek

Hoy decide castigar a la población más vulnerable, cuando nos anunciamos que llegó este proyecto de aumento del transporte público. Nos parece excesivo. Es por eso que les pedimos al oficialismo municipal, fundamentalmente a su máxima figura, el Intendente Pedro Pesatti, que comulgue de verdad, porque una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo, con las acciones está más cercano a aquella foto de Los Aromos con Frigerio y Pichetto, que a los ideales que dice profesar.

Es por eso que fuimos con este dictamen de minoría, pidiendo que el gobierno municipal, el Ejecutivo Municipal, que hizo llegar este proyecto de aumento, de siete pesos por cada boleto, para los ciudadanos más vulnerables, como lo dijimos en la Comisión, Señora Presidenta, aquí en Viedma el boleto de colectivo, transporte público, lo utilizan aquellas personas que más lo necesitan, que quizás no tienen la suerte de tener un trabajo registrado porque tienen que vivir de una changa y tienen que ir a buscar trabajo, porque estamos en un país que está en emergencia, que está complicado y lo hablamos cuando hablamos del presupuesto, y lo acompañamos al Intendente, y también lo acompañamos y acabamos de votar en doble vuelta el aumento de las tasas. Lo que le pedimos es que no castigue a los que menos tienen.

Todas las vecinas y todos los vecinos de Viedma tienen que hacer pagando un 30% más las tasas, pagando un 40% más el alumbrado público, y con la nueva tasa del GIRSU. Es por eso que volvemos a pedir que de marcha atrás y que por ciento veinte días, que le de un plazo al Gobierno Nacional para que restituya una política de subsidios y ahí, en caso de ser necesario, con responsabilidad, con criterio, con el estudio suficiente, con todas las voces de la ciudadanía de Viedma que se quieran expresar al respecto, acompañaremos en caso de ser necesario, pero en este caso le pedimos que no impulse este aumento que todavía está a tiempo, que puede dar marcha atrás y que, reitero, si no, la imagen que va a dejar Pedro Pesatti en Viedma es que calló, nos entregó ante el avasallamiento del gobierno de Mauricio Macri y, encima, impulsa el castigo a los que menos tienen.

Gracias, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Dalinger.

SR. CONCEJAL (Dalinger) - Gracias, Presidenta.

La verdad que queremos resaltar que esta concesión es un contrato que viene cumpliéndose y hay que cumplirlo hasta el año 2026. Y tiene dentro de las cláusulas la estructura mediante la cual se determinan los costos y se hace la actualización de la tarifa anualmente.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Es la REsolución 422, como bien lo decía la compañera Cullumilla, la que establece la estructura de los costos, y como lo hemos trabajado en la Comisión de Gobierno, el aumento y la actualización de la tarifa que se está llevando adelante no es la totalidad de lo que esa fórmula polinómica y lo solicitado por la empresa, que solicitaba cuarenta pesos, la fórmula polinómica daba \$ 39. Y el Intendente de Viedma entiende que los vecinos no pueden pagar todos los costos de esta situación de crisis, por eso entiende que \$ 34 es un valor razonable para poder darle también al empresario viedmense, empleador de más de trescientas familias, los mecanismos necesarios para poder continuar prestando los servicios sin resentirlo, y sin resentir también esas fuentes laborales.

Respecto a los usuarios, vuelvo a rescatar, no es la totalidad del monto que se podría haber establecido, porque entendemos que no son los vecinos de Viedma quienes deben afrontar todos los costos.

El Municipio hoy continúa con una política de subsidios, como lo ha dicho el Concejal, en el presupuesto está establecido. Esperamos con ansias que se resuelva lo antes posible el tema de los subsidios nacionales y provinciales, para los cuales fueron convocados a la reunión el día 9 de enero, así que esperemos que sea favorable y se resuelva lo antes posible.

No quiero dejar de destacar que un 35% de los usuarios del transporte público de Viedma viajan con tarifa social; otro 35% de los usuarios son beneficiarios del boleto estudiantil; y el 30% restante es el que paga esta tarifa.

Tenemos que rescatar que, a comparación de otras localidades donde este monto ya está excedido, a comparación de nuestra localidad, es una tarifa plana. Nosotros tenemos la línea A que recorre veinte kilómetros dentro de la ciudad, y la línea B que es la más corta, recorre nueve kilómetros y medio.

Es un sistema solidario de financiamiento, donde aquel que recorre menos kilómetros dentro de la localidad solventa a aquellos que recorren más y viceversa.

Por todo eso es que creemos necesario y que no es una medida desmedida este aumento de 26,5% en la tarifa del boleto de colectivo.

Si ningún otro Concejal tiene otra cuestión para esgrimir, solicito que votemos en particular y en general el proyecto, que ya fue tratado en Comisión.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - A usted.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

SRA. CONCEJALA (Cacho) - Gracias, Señora Presidenta.

Adelanto mi voto negativo.

Hoy la Argentina nuevas prioridades. El Gobierno Nacional está convocando a una Argentina solidaria, a una Argentina unida y está llevando adelante medidas redistributivas en favor del consumo, de incrementar el consumo; de frenar la inflación y empezar a parar la bicicleta financiera para que no caiga también todo el peso de la crisis de nuestro país en los trabajadores, los que menos tienen poder adquisitivo.

Hay una batería de medidas, desde los aumentos a los jubilados; los beneficiarios de la tarjeta Argenta; Ahora 12 que se extendió; la tarjeta contra el hambre; los bonos a la asignación universal por hijos. También los precios cuidados, la ley de góndolas, que se suman a medidas de congelamiento de precios, como el peaje, la tarifa de luz, gas, el precio del combustible y, por supuesto, el tema que nos compete hoy, el tema del congelamiento de las tarifas de colectivos.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo de la Nación congeló por ciento ochenta días las tarifas de los colectivos, y por ciento veinte días los subsidios.

Invitó a las provincia y a los municipios a que sean parte de estas medidas, con el fin de que no recaiga sobre los sectores más postergados.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

En estos ciento veinte días el Gobierno Nacional pretende reunirse con los Municipios para tratar de hacer una revisión integral del funcionamiento del transporte de colectivos, de las tarifas y de los subsidios.

En estos ciento veinte días, y por el mismo período que el congelamiento de las tarifas del colectivo, va a estar suspendido el aumento al combustible, y el Gobierno Nacional va a continuar con los subsidios.

En cuanto a la Provincia, el Subsecretario de Transporte, Ciancaglini, ha manifestado que no va a tomar ningún tipo de decisión hasta que no lleguen los lineamientos de Nación. Ya fueron convocados para este jueves 9. En el mismo sentido, la Secretaría de Energía de la Provincia está revisando, a través de Edersa y de las cooperativas de Bariloche y Río Colorado, la posibilidad de adherir al congelamiento de tarifas. Es decir que Provincia estaría viendo con buenos ojos medidas que está implementando el Gobierno Nacional.

Lo cierto es que hasta el momento ni los aumentos de las tarifas, ni los subsidios a las empresas, ni las modificaciones a algunos recorridos, lograron garantizar un buen servicio de transporte público.

Tenemos que tener un compromiso real, social, porque entendemos los reclamos de las empresas, entendemos que tienen que dar cumplimiento a los recorridos y entendemos que tienen que dar cumplimiento a los trabajadores de la empresa. Entendemos los esfuerzos de Nación y, en este último tramo, de Provincia y Municipio. Pero, por sobre todas las cosas, entendemos que la crisis no tiene que recaer sobre los que menos tienen, los sectores más vulnerables, por eso sería bueno empezar a trabajar en una revisión más integral, acompañando la propuesta de Nación para que todos podamos tener un servicio acorde, con todos adentro, que nadie quede afuera, ni la empresa, ni los trabajadores, ni los usuarios; algo que nos convenga a todos y a todas.

El Gobierno Nacional en este momento ha suspendido todos los aumentos previstos y es también quién otorga el 50% de los subsidios y quien está pidiendo que las provincias y los municipios se sumen. Así que desde el P.A.R. creemos conveniente, necesario, acompañar las medidas del Gobierno Nacional en el congelamiento de las tarifas del transporte urbano de pasajeros y adherir al pedido de que se sumen las provincias y municipios.

Reitero mi voto negativo.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejal.

Hay una persona del público que pide la palabra.

Pongo a consideración de Concejales y Concejales si damos lugar a esto.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Les recordamos a los exponentes que tiene cinco minutos para expresarse, para poder seguir con la sesión.

SR. VECINO (Aranea) - Buenos días a todos y todas.

Da la sensación, nuevamente acá, de una obra de teatro vieja, donde cambian los actores, algunos, otros no. Algunos estamos hace veinte años en este rol. Y la esencia de la obra sigue siendo la misma, garantizar la ganancia de los empresarios, buscar los argumentos, incluso argumentos tan pobres como los que se han dado acá, para el tema de un nuevo aumento en las tarifas del colectivo - por eso digo siguiendo la misma línea que siguen hace muchos años en esta obra que es de terror- y descargar sobre las espaldas de los trabajadores y de los sectores más populares la crisis y en este caso, yendo a contrapelo del espíritu y de la voluntad que han expresado la gran mayoría en la Argentina, de rechazar políticas de saqueo, de entrega y de concentración de la riqueza en los grandes grupos económicos y sumergir en la miseria cada vez más sectores del pueblo, fundamentalmente a los sectores populares, de los barrios, desocupados, obreros. Es lamentable porque lo hemos conversado muchas veces acá y nuevamente vuelve a suceder la misma historia.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Vemos cómo con mucha premura y pocos argumentos, rápidamente se responde a las presiones del empresario, porque hay un solo empresario en la comarca que ha construido ese monopolio con esta complicidad y acompañamiento del Ejecutivo Municipal durante todos estos años.

El argumento de que en otra ciudad está más caro que acá no es un gran argumento. Tranquilamente, podríamos tomar como ejemplo los lugares donde está más barato y tener el orgullo de tener un transporte público de calidad y que sea más barato y que los trabajadores puedan viajar tranquilamente. Pero esta no es la preocupación de la gran parte de los Concejales que hoy van a votar a favor de este proyecto.

La otra cuestión es que rápidamente, cuando el empresario vuelve a ejercer presión, están dispuestos a sentarse con él, a ceder ante la presión del empresario. Seguramente hay cosas que uno no sabe y por eso pasan estas cuestiones, pero no los vi con la misma premura de convocar a los usuarios, a las organizaciones que participamos en la búsqueda de esto, lo cual da una pauta de a qué sectores pertenece. Los sectores que hoy van a votar, lamentablemente hay algunos compañeros con los cuales venimos recorriendo largas luchas del movimiento obrero y que a uno le duele por cuestiones afectivas...

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Disculpe, tiene un minuto más.

SR. VECINO (Aranea) - ... Que hoy estén votando una ley que va a ser un nuevo saqueo y un nuevo golpe al bolsillo de los trabajadores.

Seguramente, alguno de los otros compañeros que están acá van a decir una cuestión que se trató acá, que es analizar cómo es el servicio, y la falsedad, que nosotros hemos denunciado, en los costos que presenta el empresario.

Acá han citado todos los valores que presenta la empresa y han obviado que esto está denunciado, que han inflado los costos para llegar a esos precios, y los responsables de este nuevo tarifazo, de este nuevo saqueo, y de esta nueva medida de mano en el bolsillo, son los que van a votar esto.

Hay que tenerlo en cuenta porque en esta obra de terror que se vuelve a repetir, estos sectores que están acá son los responsables de que muchos trabajadores tengan que andar juntando la monedita para llegar al kilo de pan, porque le acaban de meter la mano en el bolsillo y le acaba de robar otra vez un poco más de sus magros sueldos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

¿Alguién más va a hacer uso de la palabra?

Les recuerdo que tienen cinco minutos. Tenemos que continuar con la sesión.

SR. VECINO (Torres) - Buenos días.

A mí me van a saber perdonar que soy medio cortante.

Mi decisión y la decisión del pueblo, de todos los usuarios de colectivo somos los que vamos a partir el queso. Le vamos a decir no al señor Balogh.

Yo estuve en el Municipio y rotundamente me dijeron: "Si no quiere que suba el colectivo, junte firmas". Y este cuadernillo lo vamos a completar con tres mil a cinco mil firmas y nos vamos a juntar en la plaza San Martín y los vamos a convocar a ustedes, Concejales y Concejales.

Por el tema colectivo hay muchas cosas para tratar: choferes irresponsables, la cantidad de veces que han apretado con la puerta a señoras; en la calle Alvaro Barros y Boulevard los choferes se bajan en el cambio, cambia el semáforo y ellos están de relaciones públicas. No solamente con Balogh es esta indignación que tengo.

Yo le voy a decir no a Balogh. Cómo va a hacer la Provincia, no sé, pero vamos a ir por una empresa nueva, que no pertenezca a Balogh, y si es Balogh, que nos tenga que bajar el costo del



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

servicio, y no nos vamos a conformar con eso, vamos a decirle al señor Balogh que ponga colectivos en buenas condiciones.

No sé si me escuchan.

No vamos a pagar más de esos veintisiete pesos. No vamos a pagar treinta y cuatro pesos. No, Señores Concejales., perdónenme, pero no. Yo les vengo a decir que no.

La línea C anda cada una hora. Yo me estoy recorriendo todos los barrios, el Guido, Inalauquen, las tomas, Barrio Norte, San Martín, Jardín, 1016, nos vamos a patear todo.

Yo les pido que nunca me dejen de convocar a las reuniones. Les voy a dejar mi número de celular 2920298537. Mi nombre es Raúl Torres. Así que les dejo mi número de contacto. Soy un obrero, un ciudadano más. Estamos haciendo todo esto sin cobrar un centavo y lo estamos haciendo por la gente. Y vamos a llenar este cuadernillo y otro más, y le vamos a decir no a Balogh.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pueden hacer uso de la palabra, pero recuerden que tenemos que continuar con la sesión.

SR. VECINO (...) - Un poco reiterando lo que hoy planteaba Hugo Aranea, esta cuestión de los encuentros que hemos tenido por el tema transporte, no es nuevo. Hace más de dos años hay una Comisión permanente constituida por parte de los vecinos y de las organizaciones, que tienen conocimiento muchos de los que hoy están aquí porque, incluso, para aspectos parciales del tratamiento, con Pedro Sánchez hemos estado en varias oportunidades hasta que Pedro Sánchez cortó el diálogo y a partir de allí no pudimos continuarlo. Pero nosotros teníamos un sistema de análisis que nos permitía decir sin temor a errores que el señor Balogh miente, que la empresa tiene beneficios extraordinarios, que los costos están falseados y lo podemos demostrar, y lo queremos demostrar. Nosotros nos ofrecemos a hacer el análisis de la 422/12 junto con ustedes. Porque de la 422/12 van a aparecer las deficiencias del sistema de costo que presenta el señor Balogh.

Aquí no se puede plantear cuánto vale en otra ciudad y cuánto vale en Viedma.

Usted que planteo eso, Concejales, ¿me puede decir cuántos pasajeros transporta Viedma y cuántos pasajeros transporta cada una de las empresas que está en las ciudades que usted menciona? No me lo puedo decir.

Es más, con la mentira de Balogh, ninguno de nosotros puede decir cuántos pasajeros transporta porque tiene una tarjetita que la maneja él solo y antes la manejaba con unos boletitos que los imprimía él. Entonces, la SUBE es un pedacito, es lo único constatable.

¿Cómo se puede elaborar cualquier tipo de costo y definir en función a qué ustedes dicen que le van a dar 35 pesos, si no saben cuántos pasajeros se transportan? Si no tenemos los elementos básicos, si el señor Balogh dice que amortiza las unidades en cinco años, cuando la 422/12 lo plantea en cualquier ciudad del país entre ocho y doce.

¿Cómo vamos a permitir que diga que lo que gasta en aceite de cada una de las unidades es casi equivalente a lo que gasta en combustible? Estamos mintiendo descaradamente. ¿Qué análisis hacen ustedes para poder decir le van a dar el aumento?

Además, no es sólo eso. El señor Balogh, de acuerdo a la licitación, tenía que recorrer dos millones y medio de kilómetros en el año, y ha recorrido novecientos sesenta y ocho mil. Menos del cuarenta por ciento. Eso significa que no se cumplen las frecuencias, que no se cumplen los horarios de salida, que no hay un servicio adecuado, que corta el transporte de acuerdo a su conveniencia, que modifican las trazas.

Aquí hay cuestiones que tienen que plantearse porque somos presa de una empresa monopólica. Resulta que cuando se hace una licitación hay que firmar. ¿Qué empresario serio se comprometería a dos millones y medios de kilómetros de recorrido por año, cuando sabe que la cantidad de transportados no puede ser nunca equivalente a esa cifra que necesita? Nadie.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

¿Quién lo puede firmar? Balogh. ¿Por qué? Porque sabe que no se lo van a hacer cumplir. Nosotros pudimos escuchar de boca del propio inspector que debería hacer las infracciones, y lo hicimos en presencia de Pedro Sánchez, que nos dijo: “yo no puedo infraccionar a la empresa porque las condiciones que están firmadas son incumplibles”.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene un minuto, señor.

SR. VECINO (...) - Entonces, Balogh firma porque no le importa, pero no pueden venir otras empresas en esas condiciones. Me parece que tenemos que empezar a revisar la cuestión seriamente. Nosotros creemos que hay muchas deficiencias en el transporte. Hace más de dos años hemos hecho sugerencias de que hay que constituir una comisión de elaboración de un sistema nuevo de transporte, donde se evite el vivoreo de los recorridos, donde se puedan establecer sistemas de tarifas planas combinadas por horario, donde haya otra forma de abaratar costos y prestar mejor servicio.

Estamos dispuestos desde nuestra comisión a trabajar junto con alguien Hay que contratar algún experto en transporte, pero hagámoslo. Hace más de dos años que venimos y lo que nos dicen es: “este es el aumento”. No nos dicen: “vamos a empezar a ver cómo modificamos el sistema.”.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Con usted cerramos la exposición.

SR. VECINO (...) - Buenos días a todos.

Yo estoy en contra de esto porque estoy trabajando con los desocupados y estoy en contra del aumento de los colectivos.

Yo también le entregué una nota a la Presidenta por el asunto de las garitas.

Yo les pido a todos los Concejales, porque hay lugares que no hay garitas y la gente se moja. En Musimundo, no sé cómo se podrá arreglar, anoche llovía y la gente estaba empapada.

Por eso les pido a todos, antes de aumentar el colectivo, que arreglemos eso.

Tampoco vamos a aceptar el aumento porque el colectivo se usa siempre, de Patagones a Viedma o entre barrios. Así yo ayer recorrí para mirar. No saqué fotos, si no las hubiera traído para mirar.

Acá tenemos que dar una solución al tema de las garitas y así algunas cositas más.

Yo les voy a dejar una nota a cada uno. Yo hablé con la Concejala Cullumilla por el asunto de las garitas, por el asunto de los perros. Así también tiene que haber contenedores en las garitas, para no tirar a la calle, cosa que entre todos podamos limpiar la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Hay una joven que quiere tomar la palabra, y allí sí terminamos con la exposición de la gente.

Tenés cinco minutos.

SRA. VECINA (...) - Nosotros venimos en representación del Frente de Estudiantes Secundarios y también soy representante de la Mesa Federal de Centros de Estudiantes, con mis compañeras que representamos a Río Negro.

Primero, me parece una falta de respeto que haya concejales y concejalas que no presten atención y no miren a los compañeros que estaban dando su opinión. Así que eso también apreciarlo y hay que tenerlo en cuenta para las próximas sesiones.

Como estudiantes estamos en contra de este aumento que pagan los trabajadores y trabajadoras y encima se aumenta el cien por ciento el boleto estudiantil, de cuatro a ocho pesos, que por más que sea poco no todos los estudiantes están pudiendo acceder a ese boleto, ya que es con la tarjeta de Ceferino. Un ejemplo claro son los compañeros de la Escuela Agraria, que les han dicho que no pueden tener el boleto porque ellos tienen sus colectivos que van a la escuela, cuando tienen que viajar por la ciudad para sacar fotocopias y demás.

El boleto estudiantil es un derecho que tiene que ser gratuito y universal para todos los estudiantes. Eso también deberían discutirlo y tenerlo en cuenta.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Los jóvenes estamos en contra de que se voten este tipo de aumentos, que vulneran mucho más al pueblo.

Nosotros vamos a seguir militando y estamos con los compañeros trabajadores que son nuestros padres y madres.

Espero que estén a la altura de las circunstancias, donde hay un gobierno nacional que les está pidiendo solidaridad y que no pague el pueblo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ya estamos.

Les pido mil disculpas, pero se nos está haciendo extenso.

SR. VECINO (...) - Gracias por el espacio.

Somos de la U.O.C.R.A., un sector de trabajadores de muy bajos recursos, así que queremos decirles a los Concejales que creemos que tienen que unificar criterios. Sabemos que es un gobierno que recién comienza. Se están adelantando a algo que es perjudicial para la gente pobre. Sabemos que haciendo un cálculo, no es momento de pedir un aumento.

Piensen, Concejales, lo que estamos viviendo. Tenemos que pensar, tomarnos un tiempo para ver cómo va a continuar esto. Obviamente tiene que haber más trabajo, todos tenemos que mejorar. Pero necesitamos el acompañamiento, en este caso del Concejo Deliberante.

Estamos hablando de un promedio semanal de \$ 700 para un chico que viene a la escuela. Los chicos son los que usan el colectivo y para los chicos que están en secundario lo mismo, a veces tres o cuatro veces al día tienen que utilizar el colectivo.

Estamos pidiéndoles que no se apresuren, hay que evaluarlo. Escuché a los demás oradores y hay muchas cosas que mejorar.

Hace muchos años viene trabajando esta empresa y nunca se ha preocupado por mejorar los servicios. Pero hoy no pueden avalar un aumento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias.

Acá terminamos con las exposiciones del público.

Tiene la palabra el Señor Concejel Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Buenos días.

Simplemente, en virtud de alguna alocución, comentar que a partir de la decisión nacional de retirarse de los subsidios en los Municipios, de manejar los subsidios directamente con Provincia y con Municipios, la resolución 422 deja de tener vigencia porque eso formaba parte de una lógica donde quien controlaba y fiscalizaba, que era el Estado Nacional, que además era quien aportaba los subsidios, eran ellos quienes exigían ese método de cálculo, más allá del contenido. Lo que digo con esto, y ya lo hemos planteado nosotros en la reunión, es que deberíamos trabajar en la modificación de la ordenanza, que significa rever todo el sistema, pero además para eliminar ese sistema de cálculo porque ya ha perdido vigencia, ya no es obligatorio.

Por lo tanto, como cada jurisdicción, la propia Municipalidad de Viedma aporta subsidios; la propia Provincia aporta los subsidios, la fórmula de cálculo se puede trabajar directamente con la Provincia de Río Negro, o se puede trabajar por cada jurisdicción. Esto lo quería aclarar porque no sé cuál va a ser la política nacional acerca del tema subsidios al transporte, pero en la medida que cada jurisdicción siga aportando a su sistema, va a poder determinar cuál es el sistema de cálculo para la fijación de tarifas y ya no va a poder ser impuesto por aquel que lo paga.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejel.

Tiene la palabra el Señor Concejel Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Señora Presidenta, el Presidente de la Bancada Juntos Somos Río Negro acaba de enumerar costos, valores, en otros puntos de la Provincia.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

Eso, como argumento, ya no sirve. Son una fuerza política que todo el tiempo hace mención a las características tan disímiles y tan ricas y hermosas que tiene cada punto de la provincia.

Desde ese punto de vista, nos obliga a traer el otro lado de la biblioteca. Acá muy cerquita, en San Antonio, un pueblo que ha crecido mucho, es de \$ 26. En Cinco Saltos, otra de las ciudades de la Provincia de Río Negro, el valor del boleto es de \$ 25. En Allen el valor del boleto estudiantil es de \$ 5.

¿Saben cuánto cuesta ir de Sierra Grande a Playas Doradas? Que es la misma distancia que de Viedma a balneario El Cóndor. \$ 70.

Pero coincido con parte de los vecinos. No sirve ese recorte, porque hay que ver la calidad del servicio, la cantidad de usuarios y el importe de los subsidios.

El otro día, en la Comisión de Gobierno, nos anoticiábamos de que el Gobierno Provincial le da un subsidio mucho más importante a la ciudad de Bariloche, y allí nos obligó a tener que hacer una reflexión, Presidenta.

Nos hacía mucho ruido a los viedmenses y a las viedmenses ese slogan “Ahora le toca a Viedma”. ¿Qué quiere decir ahora le toca a Viedma? Decíamos durante la campaña.

Por supuesto que en la primera sesión, como corresponde, felicitamos al gobierno de Juntos Somos Río Negro, porque son los legítimos ganadores de esta elección y por eso están gobernando, o son la primer minoría en el Concejo, pero tienen el Poder Ejecutivo. Reitero, Poder Ejecutivo que eleva este proyecto.

Estamos hablando de esto ahora porque el Intendente, Pedro Pesatti, decidió que el 6 de enero aumente el boleto en Viedma. No veo otros Municipios de la Provincia aumentando el boleto.

Vuelvo a ese slogan raro que nos llamaba la atención, “Ahora le toca a Viedma”. Con todo respeto, pensábamos ¿de qué habla?, porque en Viedma no hay un gobierno de Juntos Somos Río Negro, ¿castigaban a Viedma? ¿Le dieron menos subsidios a Viedma, como ustedes mismos dijeron que le dieron más a Bariloche, que sí es del mismo signo político?

Pero, ¿saben qué? Fue mucho más grande nuestra sorpresa, porque me parece que tenemos que hacerlo bien al slogan: “Ahora le toca a Viedma pagar más”. ¿Para eso vinieron?

Ganaron la elección pero perdimos todos. Recordemos que sacaron poco más de treinta y cinco puntos y apenas votó el 60% de los viedmenses y las viedmenses. Perdimos todos acá.

Hoy tienen el Ejecutivo. Tienen la enorme responsabilidad. Nosotros somos Concejales de esta hermosa ciudad y tenemos que levantar la mano a favor o en contra del pueblo. Es simple, que 422, que planilla, que costo, que valores, que gastos. Un montón de argumentos que -al que mañana va a tener que subirse al colectivo- poco y nada le importan. Lo único que le va a importar es el aumento del boleto.

Así que, por último, Señora Presidenta, reitero y le agradezco que me haya dejado tomar nuevamente la palabra, les pido a los Concejales y a las Concejales de Viedma que tengamos en cuenta esta nueva situación, este nuevo marco nacional que estamos viviendo y que dejemos de apuntarle con la lisa y tirarle con la rayada a los vecinos y a las vecinas de Viedma. Porque si no, cuando nos conviene, somos kirchneristas, somos nacional y popular, pero después, a la hora de actuar nos remiten a lo más rancio del macrismo que, gracias a Dios, se fue hace poco del Gobierno Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejel Dalinger.

SR. CONCEJAL (Dalinger) - Gracias, Presidenta.

Solamente aclarar que cuando hablamos de la estructura de costos, es para julio 2019, la que arrojaba estos \$ 39 de costo del boleto. Y también aclarar que las localidades que nombró Luciano Ruiz no se asemejan a la cantidad de habitantes y la dispersión geográfica que hoy está teniendo Viedma.

También resaltar que las localidades a las que nosotros hacemos mención tienen la misma estructura de costo, pagan el gas oil lo mismo que paga el empresario viedmense; la pauta salarial de la



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

U.T.A. que ha sido el 34% más una suma no remunerativa para los trabajadores, y que esa estructura del costo fue actualizada anteriormente a que pongamos a consideración este proyecto.

Si en noviembre, cuando se envió el proyecto para aumentar el boleto único, no se hubiera rechazado, no estaríamos hablando de un incremento de estas características, sino que estaríamos hablando de tres o cuatro pesos. Y no tendríamos que ser nosotros los responsables de pagar el costo de esa decisión que se tomó anteriormente.

Nada más.

- Exclamaciones de parte del público.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Por favor, sin agresiones. No hacen falta, señor.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Muchas gracias, Señora Presidenta.

En referencia a lo que decía el Concejal Ruiz, creo que él tiene que dejar de mirar a Juntos Somos Río Negro, y hacerse cargo de por qué ellos perdieron las elecciones en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

También, como decía el Concejal Dalinger, estamos tratando estos siete pesos porque en la gestión anterior, que hoy muchos no están, no tuvieron el coraje para tratar como se tenía que tratar este tema, porque siempre escapa a la realidad de lo que estaba pasando y nos sigue pasando.

Les aconsejo a algunos Concejales que dejen la demagogia, porque si no dentro de cuatro años va a pasar lo mismo que pasó con la anterior gestión de este Concejo Deliberante. Los pies sobre la tierra, cosa que no tiene.

Sobre todo, también, que se suban al colectivo, porque muchos hablan pero ninguno se sube, ni se ha subido ni se va a subir. Entonces, cuando hablan de los barrios y de esto y aquello, no tienen ni la más pálida idea de lo que están hablando. Así que salgan a la calle y no hagan como los anteriores de su propio partido, que ninguno salió a la calle.

Que pongan los pies sobre la tierra y dejen de nombrar tanto a nuestro señor Intendente, les guste o no hoy es el que está gobernando esta ciudad, y hoy es el partido Juntos Somos Río Negro el que está gobernando esta ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a votar el proyecto en general y en particular...

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Presidenta, hay fuerzas políticas que no han argumentado su votación.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tal vez hayan decidido no hacerlo, Concejal.

La palabra ha sido dada para todos y todas, incluso para la presencia del público.

Sí pedimos, por favor, que podamos continuar con absoluto respeto, como lo hemos hecho hasta ahora.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Para todos y todas.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Pasamos a votar el proyecto en general y en particular.

El que mencionamos anteriormente. Expediente 5774-J-19. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Sobre actualización de tarifa de transporte urbano de pasajeros 2020.

Loa Señores Concejales y Concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 5 votos

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Los Señores Concejales y Concejalas que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- 3 votos

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Por la afirmativa: Dalinger, Scavo, Sánchez, Bichara, Cullumilla.

Por la negativa: Ruiz, Romero, Cacho.

Ha sido aprobado por mayoría.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Pasamos al tratamiento del punto cuatro del Orden del Día. Expediente N° 30.292-C-19 Concejales y Concejales del Bloque Frente de Todos, Luciano Ruiz y Zulma Romero. Sobre Beneplácito por la Resolución de ANSES por el beneficio del plus que se le otorga a jubilados de zona austral que cobran la mínima.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA PARLAMENTARIA (Serra) - DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Proyecto de Declaración de Beneplácito por la Resolución Anses del beneficio del plus que se le otorga a jubilados de zona Austral que cobran la mínima.

ANTECEDENTES: Decreto N° 73 / 2019.

FUNDAMENTOS:

Se pone en conocimiento de todas las Áreas Operativas de esta Administración, que el Estado Nacional mediante el Decreto N° 73/2019 de fecha 27/12/2019, ha establecido el otorgamiento de un subsidio extraordinario para los mensuales diciembre/19 y enero/20.

El monto del subsidio es de \$5.000,00 para los que perciben un único beneficio y hasta el monto de una jubilación mínima en los términos del artículo 125 de la Ley N° 24.241, sus complementarias y modificatorias al mes de pago del subsidio.

En aquellos casos en que el titular perciba un haber superior al mínimo garantizado y menor \$19.067,93, percibirá en concepto de subsidio la diferencia entre ambos.

El pago del subsidio se liquidará a aquellos beneficios que se encuentren vigentes en el mensual de pago y se abonará a:

Los titulares de las prestaciones previsionales del SISTEMA INTEGRADO ARGENTINO (SIPA), incluidos los beneficios puros de ex capitalización y rentas Vitalicias Garantizadas.

Los titulares de una Pensión Universal para el Adulto Mayor, establecido en el artículo 13 de la Ley N° 27.260.

Los titulares de Pensiones no contributivas, tanto de las cajas 40 como 47.

La fecha de pago del subsidio correspondiente al mensual diciembre/2019 será el 27 de dicho mes, abonándose el pertinente a enero/2020, conjuntamente con los haberes correspondientes a dicho mensual.

A. Generalidades.

1. En el caso de beneficios de pensión, cualquiera sea la cantidad de copartícipes, éstos deberán ser considerados como un único titular a los efectos de determinar el derecho al Subsidio Extraordinario, percibiéndolo cada derecho habiente en proporción al porcentaje de coparticipación que corresponda.

2. El pago del Subsidio Extraordinario ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1° DEL PRESENTE Decreto estará a cargo de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

B. Exclusiones.

1. Titulares que perciban más de una prestación ya sean contributivas y/o no contributivas nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los regímenes previsionales de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad y policiales.

2. Titulares que perciban una prestación cuyo haber sea superior a \$19.067,93.

3. Los beneficios cuya Ex-Caja sean: 42, 43, 45, 48, 70, 71, 72 y 74.

4. También quedan excluidas las pensiones coparticipadas cuya suma de porcentajes supere el 100% de porcentaje de beneficio.

5. Beneficios puros de ex-régimen de capitalización con conceptos únicamente de Renta Vitalicia



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Previsional 005-XXX.

6. El Subsidio Extraordinario otorgado por el presente decreto, no alcanza a los Regímenes de Retiros de Pensiones y Pensiones de las Fuerzas Policiales o de Seguridad y a los correspondientes a los Servicios Penitenciarios de los Estados Provinciales cuyos Sistemas de Previsión Social fueron oportunamente transferidos al ESTADO NACIONAL.

C. Pautas de liquidación.

1. Se consideraran todos los beneficios vigentes en el mensual de pago del subsidio (incluidas las altas operadas en dicho mensual).
2. Para la determinación del derecho, además de los beneficios de ANSES, se tendrán en cuenta los beneficios correspondientes a las Ex-Cajas provinciales transferidas (16 a 19 y 50 a 61), PNC (Caja 40), Veteranos de Guerra (Caja 43), Puros de Capitalización (Caja 44), Presos Políticos (Caja 45), PUAM (Caja 46), PNC (Caja 47) y Cajas Provinciales NO transferida (Caja 49), los padrones de Poder Judicial de la Nación (Caja 41) y IAF (Caja 75).
3. Para aquellos beneficiarios cuyo haber sea superior al haber mínimo y menor a \$ 19.067,93 - se les abonará un subsidio cuyo monto será la diferencia entre \$ 19.067,93 y el importe de su prestación.

Importe bruto de la prestación	Monto del Subsidio	Total
\$ 16.000,00	\$ 3.067,93	\$ 19.067,93

4. El pago del suplemento extraordinario será proporcional al porcentaje de beneficio que registre la prestación.

Ejemplo 1:

Pensión mínima (\$ 14.067,93) coparticipada entre cónyuge e hijo (porcentajes 71,43% y 28,57% respectivamente), la liquidación será:

Parentesco	Porcentaje de beneficio	Monto del Subsidio
Cónyuge	71,43%	\$ 3.571,50
Hijo	28,57%	\$ 1.428,50
Total	100,00%	\$ 5.000,00

Ejemplo 2:

Prestación mínima con Convenio liquidado al 82%.

Porcentaje de beneficio	Prestación	Monto del Subsidio	Total	
82,00%	Jubilación al 82% del haber mínimo	\$ 4.100,00	\$ 15.635,70	Que es el 82% de \$ 19.067,93
	\$ 11.535,70			

Ejemplo 3:



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Pensión coparticipada cuyo haber total \$ 18.000,00 (menor a \$ 19.067,93) entre cónyuge e hijo (porcentajes 71,43% y 28,57% respectivamente), la liquidación del suplemento extraordinario será:

Parentesco	Porcentaje de beneficio	Haber mensual de la prestación	Monto del Subsidio	Total
Cónyuge	71,43%	\$ 12.857,40	\$ 762,82	\$ 13.620,22
Hijo	28,57%	\$ 5.142,60	\$ 305,11	\$ 5.447,71
Total	100,00%	\$ 18.000,00	\$ 1.067,93	\$ 19.067,93

Ejemplo 4:

Haber de la prestación equivalente al mínimo con Convenio liquidado al 78%.

Prestación	Porcentaje de beneficio	Haber mensual de la prestación	Monto del Subsidio	Total
Jubilación	78,00%	\$ 10.972,99	\$ 3.900,00	\$ 14.872,99

Que es el 78% de \$ 19.067,93

- Para las prestaciones de la Ex-Caja 50 (Mendoza), el haber mínimo a tener en cuenta será de 15.240,26 y el máximo valor de las prestaciones para el pago de este adicional es la suma de \$ 20.240,26 - por contener en la liquidación de su haber mensual la doceava parte del aguinaldo.
- Para aquellas prestaciones sobre las cuales se liquida la bonificación por zona austral, el importe de esta bonificación no será tenido en cuenta al momento de establecer el haber de la prestación y su comparación con el haber mínimo (conceptos 004-021, 021-000, 021-001, 021-009, 021-010, 021-011 y 021-116).
- El importe del concepto de Reparación Histórica (001-020) será tenido en cuenta al momento de establecer el haber total de la persona.

Ejemplo 5:

Pensión coparticipada cuyo haber total \$ 18.500,00 (menor a \$ 19.067,93) y 001-020 de \$ 500,00 - entre cónyuge e hijo (porcentajes 71,43% y 28,57% respectivamente), la liquidación del suplemento extraordinario será:

Parentesco	Porcentaje de beneficio	Haber mensual de la prestación	Importe de la Reparación Histórica	Monto del Subsidio	Total
Cónyuge	71,43%	\$ 13.214,55	\$ 357,15	\$ 48,52	\$ 13.620,22
Hijo	28,57%	\$ 5.285,45	\$ 142,85	\$ 19,41	\$ 5.447,71
Total	100,00%	\$ 18.500,00	\$ 500,00	\$ 67,93	\$ 19.067,93

- El subsidio se abona sobre las prestaciones puras del ex-régimen de capitalización con conceptos 003-XXX (que no representen rentas vitalicias previsionales o ART), siempre que el haber de las mismas sea menor a la suma de \$ 19.067,93.-

.....
María Eugenia Serra
Secretaria Parlamentaria
Concejo Deliberante de Viedma

.....
Conc. María Celia Cévoli
Presidenta
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

9. Se incluyen los beneficios con renta vitalicia garantizada (que registren conceptos 006-900, 006-934 ó 006-935 mixtos y puros, siempre que el haber (total) de las mismas sea menor a la suma de \$ 19.067,93.-
10. El importe del subsidio no será alcanzado por descuentos obligatorios de ley, ni computable para ningún otro concepto de descuento (a favor de terceras entidades, cargos, impuesto a las ganancias, etc.), tampoco será considerado para el cálculo del aguinaldo.
11. Se creará el código de concepto 135-360 para identificar el pago del Suplemento Extraordinario en los meses de 12/2019 y 01/2020.

Código	Descripción
135-360	Suplemento Extraordinario – Decreto XXX/2019

12. Los códigos que se habilitarán para identificar la liquidación de este adicional, son:

Código	Descripción	Empresa
135-360	Suplemento Extraordinario – Decreto XXX/2019	ANSES - Uso exclusivo de sistemas
535-360	Cargo por Suplemento Extraordinario - Decreto XXX/2019	ANSES - Uso operativo
735-360	Ajuste/Pago Suplemento Extraordinario – Decreto XXX/2019	ANSES - Uso operativo

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Proyecto de Declaración de Beneplácito por la Resolución de Anses del beneficio del plus que se le otorga a jubilados de zona Austral que cobran la mínima.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

AUTORES: Luciano Ruiz, Zulma Romero

COAUTORES: Walter Dalinger - Maricel Cévoli - Vanesa Cacho Devicenzi

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Gracias, Presidenta.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Hay gobiernos que están a favor del pueblo, como este nuevo gobierno nacional, y es por eso que, como bien enumeraba la Concejal Cacho a la hora de tratar el proyecto del transporte, está haciendo todo lo posible en un país que ha quedado arrasado, que ha quedado muy mal financieramente, donde su tejido social está en peligro, donde se ha dicho que lo primero que se hará es intentar que todos y todas puedan comer en la Argentina. Este Gobierno Nacional, con los pocos recursos que cuenta, ha decidido otorgar un bono a aquellos jubilados, pensionados, titulares de asignación universal por hijo, un bono de \$ 5.000 durante los meses de enero y febrero.

En un primer momento quedaban afuera aquellos jubilados patagónicos que cobran zona austral. Todos sabemos que la zona austral se percibe porque es más caro vivir en la Patagonia Argentina, y es por eso que, por gestiones, hay parlamentarios nacionales que hacen gestiones en pos de los que menos tienen, en este caso particular del Senador Martín Doñate, la ANSES rectificó y se incorporó a los jubilados y jubiladas rionegrinos de toda la Patagonia que perciben el haber mínimo con la zona. Es por eso que hemos decidido realizar este beneplácito para acompañar esta medida del gobierno nacional que encabeza Alberto Fernández para paliar la situación.

Es un pequeño paso más. Sabemos que va a costar mucho reconstruir este país, pero es un paso más en busca de eso. Es por eso que hemos hecho este proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Simplemente para poner un poquito en contexto.

A mí me pone contento que los jubilados patagónicos cobren un plus. Pero, la verdad, es lo que corresponde. El problema fue que no lo habían considerado, no que hayan retomado.

En ese marco, debería preocuparle al Concejal del Frente de Todos, la quita del IVA a los alimentos porque parecería que la famosa ley solidaria solamente afecta a las clases medias y más pudientes, pero hay otro tipo de medidas nacionales que están afectando a la clase menos favorecida.

El tema del IVA, de los precios ciudades, hay demasiada improvisación.

Yo también festejo, pero no me gustó cuando el anterior Senador que estaba se colgó la medalla por haber hecho algo similar y me parece importante que el actual Senador Doñate lo vuelva hacer porque es lo que corresponde.

Ya pasaron estas improvisaciones con el tema de la cebolla, con el tema de los puertos patagónicos. ES demasiado improvisado y me parece que no hay que hacer la épica de poner una carpa para hacer un recital, ni la épica esta. No es épico esto. Es lo que corresponde y estamos todos conformes con esto.

Se lo voy a votar, Concejal.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Mientras estemos todos conformes, no hay problema, Concejal.

SR. CONCEJAL (Sánchez) - Se lo voy a votar para que usted se lo pueda llevar al Senador y quede bien. Pero me parece que no es una cosa tan trascendente.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Gracias, Concejal Sánchez.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

SRA. CONCEJALA (Cullumilla) - Por supuesto que lo vamos a acompañar, pero por sobre todo también para que se le lleve al Senador porque ya sabemos que en nuestra ciudad y en nuestra provincia, los cargos nacionales todavía no tienen designados quiénes van a estar al frente. Así que, bueno, se lo vamos a dar al Frente de Todos en esta oportunidad.

Sí me hubiese gustado que hubiera otras cuestiones, pero tal vez algún otro Concejal va a hacer referencia a algunos hechos que han ido pasando en el país durante estos días y que otros legisladores han presentado otro tipo de proyectos. Pero no soy yo la que lo va a decir.

Muchas gracias, Presidenta.



Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Gracias, Presidenta.

La verdad que un un beneplácito por un bono que otorga migajas a los jubilados me parece irrisorio. Sobre todo cuando acaban de decretar un congelamiento por seis meses...

- Diálogo.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Discúlpeme, Concejala.

¿Podemos hacer silencio, por favor?

Continúe.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Decía, sobre todo cuando acaban de decretar un congelamiento por seis meses de un incremento que el Presidente Mauricio Macri había otorgado a los jubilados, que iba a alcanzar en este primer trimestre al 51% de esos salarios.

La verdad es que decretamos el congelamiento y hacemos un beneplácito por un bono de \$ 5.000 que alcanza solamente a aquellas jubilaciones de hasta \$ 19.069, no me parece.

Solidaridad a costa de nuestros jubilados, de nuestros abuelos, o de la canasta donde el IVA dejó de ser tan importante. Hoy estuve rastreando y es un 5% lo que se incrementó en pan; un 7% en yogures, azúcar, harina, arroz, polenta, yerba y huevos; y un 9% en aceites, ¿para que todos puedan comer? La verdad, que no me parece. Si esa es la decisión, la medida no me parece que sea acorde a lo que se está diciendo. Estamos diciendo una cosa y hacemos otra.

El Presidente Alberto Fernández debería buscar solidaridad en su salario, en los de los senadores, diputados, legisladores nacionales y en este mismo Concejo Deliberante, si queremos. Pero la verdad que solidaridad con los abuelos o con la canasta básica no me parece para nada.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

SR. CONCEJAL (Ruiz) - Tiene razón.

Lo que pasa es que estamos acostumbrados a que venga un gobierno que lo único que hacía era sacarle y sacarle. Entonces, cuando viene alguien y da algo, aunque sea un poquito, nos ponemos contentos, como los jubilados y jubiladas que cobran apenas \$ 19.000 pero que son una inmensa mayoría.

Quizás aquellos que provienen de otros sectores sociales, les parece que no es nada. Pero para ellos es muchísimo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

SRA. CONCEJALA (Scavo) - Tengo que responder.

El incremento del 51%, Concejal, era para todos los jubilados. Si este gobierno no puede hacerse cargo de ese incremento, que lo digo. Pero la realidad es que congeló esa situación.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Muchas gracias, Concejal.

Pasamos a votar el proyecto en general y en particular.

Concejales y Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Ha sido aprobado por mayoría.

Sólo un aporte. Estamos viviendo en una zona austral que, como dijo el Concejal, es muy cara.

No habiendo más asuntos para tratar, invito a la Concejal Zulma Romero a arriar el Pabellón Provincial; al Concejal Luciano Ruiz a arriar el Pabellón Nacional; y a los demás Concejales y Concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Cévoli) - Se levanta la sesión.



*Concejo Deliberante de Viedma
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia*

- Siendo las 10:40 horas, finaliza la sesión.